

Ciudad de México, a 27 de diciembre de 2024.

## **AVISO A LOS PARTICIPANTES DEL MERCADO Y PÚBLICO EN GENERAL**

### **CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES**

MexDer, Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V., por este medio informa los días en que suspenderá las operaciones durante el año 2025, en términos de las *“Disposiciones de carácter general que señalan los días del año 2025 en que las entidades financieras sujetas a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones”*, publicadas el 27 de diciembre del presente año en el Diario Oficial de la Federación, conforme a lo siguiente:

- I. El 1° de enero.
- II. El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero, es decir, el 3 de febrero.
- III. El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo, es decir, el 17 de marzo.
- IV. El 17 y 18 de abril.
- V. El 1° de mayo.
- VI. El 16 de septiembre.
- VII. El 2 de noviembre y el tercer lunes de dicho mes en conmemoración del 20 de noviembre, es decir, el 17 de noviembre.
- VIII. El 12 y 25 de diciembre.
- IX. Los sábados y domingos.

Atentamente,

(Rúbrica)

Lic. José Miguel De Dios Gómez  
Director General